

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General
de Promoción de Sahara

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de la antigua Zona Norte de Marruecos, vencimiento 1 de enero de 1976

Efectuados en esta Dirección General el día 16 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa don Antonio Morales Troyano, designado por el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de enero de 1976, de los empréstitos de la antigua Zona Norte de Marruecos que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Emisión 1 de junio de 1928. Sorteo número 67

Serie A.—Se amortizan 96 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números del 15.634 al 15.655, 15.657, del 15.659 al 15.687 y del 15.689 al 15.732.

Serie B.—Se amortizan 9 títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 3.793, del 3.795 al 3.800 y del 3.802 al 3.813.

Serie C.—Se amortizan 2 títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 114 y 115.

Emisión 10 de junio de 1946. Sorteo número 100

Serie única.—Se amortizan 301 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 193.238 al 193.538.

Todas las numeraciones correlativas citadas son inclusive los números de sus extremos.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cupón del vencimiento siguiente al de 1 de enero de 1976.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.—El Director general, Eduardo Blanco Rodríguez.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 525.555 de registro y 289.543 del diario de operaciones correspondiente al 25 de enero de 1969, constituido por don Francisco Javier González y González, en valores, por un nominal de 63.000 pesetas (referencia 1.817/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en ese Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la

publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de enero de 1976.—El Administrador.—257-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Stanley F. Parker, presunto inculcado en el expediente FR. LITA número 188/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al remolque-vivienda extranjero marca «Cavaliere», chasis número K-12754, intervenido en fecha 24 de octubre de 1975, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de diciembre de 1975.—El Administrador principal, P. D.—9.463-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Turner, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en Perkerstr. 30, Montana, Canadá, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 68/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula L-78-95, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 19 de diciembre de 1975.—El Administrador.—9.433-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil «Fiat 500», sin matrícula, bastidor número 110-F-1012154, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 186/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario del citado automóvil, y que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 19 de diciembre de 1975.—El Administrador.—9.434-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta Reglamentaria número 196/75, en relación con la intervención de un automóvil «Opel Rekord», matrícula HH-MY-907, por supuesta infracción de su propietario F. A. Egon Hase-

lau, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 22 de diciembre de 1975.—El Administrador.—9.468-E.

Se notifica a Philippe Louvet, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 576-AFV-75, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de mayo de 1975, en Loja (Granada), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 203/75.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 7 de enero de 1976.—El Administrador.—140-E.

Se notifica a Chatpbi Abdel Kader, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 17-MT-36, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de octubre de 1975, en Castell de Ferro (Granada), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 204/75.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral

tral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 7 de enero de 1976.—El Administrador.—141-E.

Se notifica a Améd-Izmár Mohamed, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 7244/DS-13, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de diciembre, en Huétor-Santillán (Granada), al ausentarse de España sin pedir permiso del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 209/75.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 15 de enero de 1976.—El Administrador.—142-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 176 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 17 de diciembre de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca rústica sita en Vilademat, parcela número 170 del polígono número 5; titular en Catastro, el Estado; paraje, Puig Segalá; linderos, al Norte, con el Estado; al Este, Juan Ministrall Batlle; al Sur, con Narciso Coll Serrats, y al Oeste, con camino; cultivo, matorral; superficie, 39 áreas 10 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 22 de diciembre de 1975.—El Jefe de la Sección.—V. B.º: El Delegado de Hacienda.—68-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 423 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 17 de diciembre de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca rústica sita en La Junquera, parcela número 78 del polígono número 7; titular en Catastro, propietario desconocido; paraje, Costa Roja; linderos; al Norte, Este y Oeste,

con Enrique Pous Ribas, y al Sur, con camino; casa, huerto seco y olivar; superficie, 12 áreas y 50 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Junquera, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 24 de diciembre de 1975.—El Jefe de la Sección.—V. B.º: El Delegado de Hacienda.—63-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 158 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 17 de diciembre de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca rústica parcela número 175, polígono número 4 de Vilademat; titular en Catastro, el Estado; paraje, Paláu Borrell; linderos: al Norte, con Angel Poch Foxá; al Este, José Alabau Pous; al Sur, con camino, y al Oeste, con Angel Ramió Pagés y Juan Colomer Frigola; cultivo, pinar y erial; superficie, 80 áreas 10 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 24 de diciembre de 1975.—El Jefe de la Sección.—V. B.º: El Delegado de Hacienda.—64-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 90 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 15 de diciembre de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca rústica sita en Bagur, parcela número 94 del polígono número 4; titular en Catastro, propietario desconocido; paraje, Moncal; linderos: al Norte y Este, con Carmen Vidal López; al Sur, Juan Ventosa Calvell, y al Oeste, Pedro Mató Mauri; cultivo, pinar; superficie, 14 áreas y 6 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bagur, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 24 de diciembre de 1975.—El Jefe de la Sección.—V. B.º: El Delegado de Hacienda.—65-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 159 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 17 de diciembre de 1975,

de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca rústica, parcela número 188 del polígono número 4 de Vilademat; paraje, Paláu Borrell; linderos: al Norte, Angela Batlle Descamps; al Este, con José Almar Negre y Carmen Matas Costal; al Sur, igual que al Este, y al Oeste, con Pedro Illa Brugat; cultivo, pinar, superficie, 55 áreas 18 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que se funden sus alegaciones.

Gerona, 24 de diciembre de 1975.—El Jefe de la Sección.—V. B.º: El Delegado de Hacienda.—66-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 177 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 17 de diciembre de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca rústica sita en Vilademat, parcela número 171 del polígono número 5; titular en Catastro, el Estado; paraje, Puig Segalá; linderos: al Norte, Juan Mitjans Paus; al Este, el Estado y Juan Ministrall Batlle; al Sur, el Estado, y al Oeste, con camino; cultivo, matorral; superficie, 64 áreas y 60 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 24 de diciembre de 1975.—El Jefe de la Sección.—V. B.º: El Delegado de Hacienda.—67-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 175 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 17 de diciembre de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca rústica sita en Vilademat, parcela número 188 del polígono número 5; titular en Catastro, el Estado; paraje, Puig Segalá; linderos: al Norte, con José Sau Puig; al Este, con Sebastián Magret Bardéu; al Sur, con el Estado y Miguel Comas Ros, y al Oeste, con Miguel Comas Ros y camino; cultivo, matorral; superficie, una hectárea 17 áreas 30 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su de-

recho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 24 de diciembre de 1975.—El Jefe de la Sección.—V. B.º: El Delegado de Hacienda.—89-E.

HUELVA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario, sin interés, expedido por esta sucursal el día 12 de julio de 1972, bajo los números 39 de entrada y 9.541 de registro, constituido por «Helma, Sociedad Anónima», por importe de veintinueve mil novecientas ochenta y siete (29.987) pesetas, para responder del proyecto de reparación de escollera en el dique Poniente del puerto de Isla Cristina, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe del depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 8 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—144-E.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario, sin interés, expedido por esta sucursal el día 26 de julio de 1972, bajo los números 89 de entrada y 9.562 de registro, constituido por «Helma, Sociedad Anónima», por importe de veintinueve mil novecientas ochenta y siete (29.987) pesetas, para responder del proyecto de reparación de escollera en el dique de Poniente del puerto de Isla Cristina, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe del depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 8 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—145-E.

SEVILLA

Por esta Delegación se ha iniciado expediente de baja provisional en el índice de Empresas sujetas al Impuesto sobre Sociedades, de esta provincia, a las siguientes Entidades, cuyos débitos a la Hacienda Pública, por dicho Impuesto, han resultado fallidos:

- Aceitera Sevillana, S. L.
- Almacenes Lázaro, S. A.
- Andaluza de Comercio Exterior, Sociedad Anónima» (Ancoex).
- Arrocería Guadaira, S. A.
- Asesores Comunales, S. L.
- Auxel, S. A.
- Comercial de Abonos Sevillana, S. A.
- Cooperativa de Drogueros Detallista o Cooperativas Drogadoras.
- Cooperativa Vivienda «José Solís Ruiz», de Carmona.
- Damondo, S. L.
- Estampados y Forjas Andaluces, Sociedad Anónima».
- Etecco, S. L.
- Financiera Industrial Agrícola y Comercial, S. A. («Financo, S. A.»).
- Francisco Borrero, S. A.
- Granja de la Venta, S. A.
- Gutiérrez, S. L.
- Industrial Yesera, S. L.

- Museo, S. L.
- Roca Garzón y Cía., S. L.
- Sexcoa, S. A.
- Talleres Sansón, S. L.
- Vicar, S. A.
- Zerpa e Hijos, S. L.

Lo que se publica en cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970, advirtiéndose a las Sociedades relacionadas que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la fecha en que se publique el presente, causarán baja provisional en dicho Índice de Empresas.

Sevilla, 22 de diciembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—9.550-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 77 de 1975 de los de este Juzgado, seguido contra otros y Therese Rosa Ravson, de nacionalidad suiza, en ignorado paradero, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número once mil ochocientos veinte.—En Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número setenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, contra ..., contra...; Therese Rosa Ravson, de nacionalidad suiza, nacida el veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve en Gossau, Zurich (Suiza), hija de Ernest y Rosa, casada con el anteriormente citado, titular del pasaporte número 2.676.515, expedido en Liestal (Suiza) el catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno, como penalmente responsable, en concepto de autores, de un delito monetario consumado ..., sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad; a ..., y a ... y ...; que debo absolver y absuelvo de toda responsabilidad por razón de los hechos enjuiciados a Therese Rosa Ravson, así como a ...

Notifíquese la presente resolución a los interesados ..., advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación, por medio de escrito presentado en este Juzgado Especial.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo (firmado y rubricado), Alfonso Barcala.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública, Doy fe (firmado, J. Abad (rubricado)).

Concuerda fielmente con su original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a la encartada Therese Rosa Ravson, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 22 de diciembre de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—18-E.

En el expediente número 825 de 1972 de los de este Juzgado, seguido contra otros y contra Jaime González Penha, natural y vecino de Lisboa, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número once mil novecientos once.—En Madrid a diecinueve de di-

ciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número ochocientos veinticinco de mil novecientos setenta y dos, seguido por presunto delito monetario contra los inculcados ... y Jaime González Penha, nacido en Lisboa el diecinueve de junio de mil novecientos veinte, de nacionalidad portuguesa, hijo de Santos y de Clotilde, casado, Gerente comercial, con domicilio en Lisboa, rua de Inglaterra, veinticinco, todos ellos en situación de libertad por lo que a este procedimiento se refiere, habiéndose cumplimentado respecto de los mismos la prevención especial del artículo dieciséis de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado ...; que debo condenar y condeno a los inculcados ... y Jaime González Penha, como autores penalmente responsables de un delito continuado de contrabando monetario en grado de consumación ..., sin concurrencia de circunstancias modificativas, a la pena de multa de setecientas setenta y seis mil pesetas a cada uno de ellos.

Notifíquese esta resolución a los interesados, instruyéndoles de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo (firmado y rubricado), Alfonso Barcala.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública, Doy fe (firmado), J. Abad (rubricado).

Concuerda fielmente con su original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta al condenado Jaime González Penha, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 22 de diciembre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—19-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Guillermo Vallespir Roig, cuyo último domicilio conocido era en Barrera, 89, Son Españolet, Palma de Mallorca (Baleares), inculcado en el expediente número 327/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 35.000,00 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de febrero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a

Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 1976. El Secretario del Tribunal.—265-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Guillermo Vallespir Roig, cuyo último domicilio conocido era en Barrera, 89, planta baja, Palma de Mallorca (Baleares), inculcado en el expediente número 328/74, instruido por aprehensión de estupefacientes; mercancía valorada en 6.500,00 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de febrero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 1976. El Secretario del Tribunal.—266-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Carnero Avalos y José Octavio Jacobs Ceballos, cuyos últimos domicilios se desconocen, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 de octubre de 1975, al conocer del expediente número 388/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Fernando Carnero Avalos y José Octavio Jacobs Ceballos.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: Fernando Carnero Avalos, una multa de 66.750 pesetas; y a José Octavio Jacobs Ceballos, otra de 66.750 pesetas, equivalentes ambas al límite mínimo del grado medio, y la correspondiente sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

7.º Aplicar de oficio los beneficios de la suspensión condicional, de Orden de 25 de noviembre de 1975.

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribu-

nal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—60-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Morillo Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Granollers (Barcelona), grupo Carrero Blanco, bloque A-3.º, 2.º, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de noviembre de 1975, al conocer del expediente número 140/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Benjamín Baltasar Salgado, Miguel Morillo Pérez y Emilio Cortés Álvarez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponer las multas siguientes: A Benjamín Baltasar Salgado, vecino de Granollers, imponerle una sanción de cuatro mil pesetas, duplo del valor del género que le fue aprehendido. A Miguel Morillo Pérez, domicilio desconocido, imponerle una sanción de cuatrocientas setenta y seis pesetas, correspondiente al duplo del valor del tabaco que le fue aprehendido. A Emilio Cortés Álvarez, vecino de Granollers (Barcelona), imponerle la sanción de cuatro mil cuatrocientas setenta y seis pesetas, duplo del valor del tabaco y del género que le fue aprehendido.

5.º Imponer la sanción subsidiaria de prisión para el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del tabaco y de los géneros aprehendidos, para su entrega a «Tabacalera, S. A.», y su venta en pública subasta respectivamente.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 24 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Pablo Crevillén Pérez, cuyo último domicilio conocido era en calle Rocacorva, 19, bajo 4, de Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de diciembre de 1975, al conocer del expediente número 289/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con importación y tenencia ilícita de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pablo Crevillén Pérez.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.º del artículo 17, por la cuantía de la infracción.

4.º Imponer la multa siguiente: De 6.000 pesetas, más 450 pesetas de sustitución de comiso, equivalente al duplo del valor.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—147-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Angelo y Salvadori Maurizio, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de diciembre de 1975, al conocer del expediente número 67/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el 7.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Angelo Carrara.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: pesetas 1.495.200 al declarado autor, siéndole de aplicación el indulto de la prisión subsidiaria que regula la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1975.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y del coche «Fiat 132 GLS», matrícula MIU 54967.

6.º Absolver a Salvadori Maurizio.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notifi-

fijación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 23 de diciembre de 1975. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—21-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Serge Germain Gerad Lachat, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de diciembre de 1975, al conocer del expediente número 148/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el 7.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Michal Variga.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: pesetas 1.223.540 al declarado autor, siéndole de aplicación el indulto de la prisión subsidiaria que regula la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1975.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida.

6.º Absolver a Serge Germain Gerad Lachat.

7.º Devolver el automóvil marca «Lancia», deportivo, matrícula suiza número GE 160.117, a quien acredite ser su propietario.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 23 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—22-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Fuzy Gerd, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de diciembre de 1975, al conocer del expediente número 183/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía en el

número 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el 7.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Edmund Schafer.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 887.300 pesetas al declarado autor, siéndole de aplicación el indulto de la prisión subsidiaria que regula la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1975.

5.º Declarar el comiso del coche «renault 16», matrícula V-89.257, y de la droga aprehendida.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver a Fuzy Gerd.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 23 de diciembre de 1975. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—23-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Maria Srachinescu, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de diciembre de 1975, al conocer del expediente número 275/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el 7.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Michel Maurice Rene Taisme.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: pesetas 2.335.000 al declarado autor, siéndole de aplicación el indulto de la prisión subsidiaria que regula la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1975.

5.º Declarar el comiso de la droga intervenida y del automóvil marca «Citroën-Tiburón DS-21», matrícula número 4946 RH 95.

6.º Absolver a Maria Srachinescu.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no

satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 23 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—24-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Robert Bernard Jean Maes y Astrid Annik Marcouli se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de diciembre de 1975, al conocer del expediente número 283/1975, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el 7.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Robert Bernard Jean Maes.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: pesetas 1.068.000 al declarado autor, siéndole de aplicación el indulto de la prisión subsidiaria que regula la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1975.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y del coche «Peugeot 504», matrícula francesa número 7861 RB 83.

6.º Absolver a Astrid Annik Marcouli.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 23 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—25-E.

*

Desconociéndose el domicilio de Katerina Elizabeth Streit Isenegger y Abselam Abderraman Chaid, cuyo último domicilio conocido era en Torremolinos, calle Molino de la Glorieta, 4, Bajondillo, por medio del presente edicto se le hace saber:

Que el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en su sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1975, constituido en Pleno en materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso número 183/75, promovido por Mohamed Ben Mohamed Azuagh, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando de Málaga, en su expediente número 74/75, ha acordado desestimar los recursos interpuestos y confirmar el fallo recurrido.

Lo que se publica para conocimiento

de los interesados, advirtiéndoseles que contra el presente fallo, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Granada.

Málaga, 23 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—26-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a Krebbers Iieam, cuyo último domicilio conocido era en calle Margritstraat, 13, Schaesberg, inculcado en el expediente número 145/75, instruido por aprehensión de 47 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 470.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 9 de febrero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 9 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—205-E.

NAVARRA

Desconociéndose el actual paradero de Ignacio Zarranz Aniz, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de noviembre de 1975, al conocer del expediente número 98/1975, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ignacio Zarranz Aniz.

3.º Declarar que no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: Pesetas 1.120.800 y la pena subsidiaria de privación de libertad en la forma y límites legales, para caso de impago de dicha multa, más el pago de 240.000 pesetas, sustitutorias del valor del comiso del automóvil afecto al expediente.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 22 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pamplona, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—27-E.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento-Administrativo, por desconocerse el paradero, las circunstancias personales y los domicilios de los propietarios de los automóviles que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se indican, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Expediente 157/75, automóvil «Citroen CV», ostenta la matrícula 4738-QA-45, con número de motor 0483148738 y de bastidor 0002515488. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 179/75, automóvil «Citroen Ami 6», ostenta la matrícula 2274-QA-71, con número de motor AM-1311122 y de bastidor 0488103785. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 183/75, automóvil «Peugeot 304», sin matrícula, con número de motor 3019292 y de bastidor 304-A01-3019292. Valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 1/76, automóvil «Peugeot 304», sin matrícula, con número de motor 3033550 y de bastidor 304-A01-33374. Valorado en 25.000 pesetas.

Y de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones cometidas como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once y treinta horas del día 3 de febrero de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 12 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—275-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LOGROÑO

En esta Jefatura se tramita expediente de desafectación de parcela adyacente a antiguo tramo de la carretera de Logroño a Zaragoza, sustituido por variante de la actual carretera N-232 para suprimir el paso a nivel del kilómetro 74, hectómetro 7, del ferrocarril de Castejón a Bilbao y sito en la altura del punto kilométrico 2,800 de la citada N-232, término municipal de Logroño, y cuyas características son las siguientes:

Naturaleza: parcela rústica.
Referencia catastral: parcela 33, polígono 22.

Superficie: 190 metros cuadrados.

Linderos: Norte, carretera antigua; Sur y Oeste, con parcela número 32 de don Rafael Cabezon, y al Este, con camino.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 63 y siguientes de su Reglamento de aplicación, de 26 de abril de 1957, se concede a los expropiados o primitivo dueño o a sus causahabientes el derecho de reversión de la parcela, que podrán ejercer mediante solicitud a esta Jefatura Provincial de Carreteras, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Logroño, para que sirva de notificación a los expropiados o primitivo dueño o a sus causahabientes, que resultan desconocidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

Logroño, 27 de diciembre de 1975.—El Ingeniero Jefe.—14-E.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel y doña María del Valle Osuna Escalera, don Javier y doña Elena Osuna Díaz.

Nombre del representante en Sevilla: doña Consuelo Ibáñez Escobar, Gestor administrativo colegiado, calle Alfalfa, números 3 y 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 573 litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán los obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1972, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de noviembre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.302-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Cerezo Prieto.

Nombre del representante en Sevilla: Doña Consuelo Ibáñez Escobar, Gestor administrativo colegiado, calle Alfalfa número 3 y 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 9 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Montoro (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes. Se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de noviembre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.378-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Aluminio Español y Alúmina Española, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 630 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cobo.

Término municipal en que radicarán las obras: Cerro (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de

terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de diciembre de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—285-C.

Juntas de Puertos

PASAJES

Por el presente se hace saber que, celebrado el sorteo de amortización de obligaciones de esta Junta del Puerto, el día 7 de noviembre de 1975, los títulos amortizados han sido publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», número 150, de fecha 15 de diciembre de 1975.

Pasajes, 7 de enero de 1976.—El Presidente, Pascual Dorronsoro.—El Secretario Contador accidental, Joaquín Gorrochategui.—156-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña María Jesús Morales Bragado, por extravío del que le fue expedido en 21 de abril de 1945.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—J. Luque.—273-C.

VALENCIA

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña Amparo Bonastre Nacher.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Valencia, 29 de noviembre de 1975.—El Director, Salvador Aldana.—4.452-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 14 de la línea C. T. «Fábrica de Harinas»-Casa de Aguas, en Llerena.

Final: C. T. «C», en Llerena.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,864.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Llerena, calle Carrera Grande.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15.000/230/133 V.

Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 831.786 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/8.658.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—220-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Proserpina», en Mérida.

Final: D. T. «López Heras», en Mérida.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,405.

Tensión de servicio: 15 KV. (prevista para 20 KV.).

Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera El Palo, entre Mérida y Proserpina.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000/15.000/230/133 V.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 595.170 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/8.702.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—223-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Escuela Aprendices», en Badajoz.

Final: C. T. «Carretera Campomayor», en Badajoz.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,869.

Tensión de servicio: 5 KV. (prevista para 20 KV.).

Conductores: Aluminio-acero 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera Campomayor (viviendas Marpisa), Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000/5.000/230/133 V.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 1.590.649 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/8.700.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—221-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5-7.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Rosario», Zafra.

Final: C. T. «Hornos», Zafra.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,525.

Tensión de servicio: 15 KV. (prevista para 20 KV.).

Conductores: Aluminio 3 por 95 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Hornos, Zafra.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000/15.000/230/133 V.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 1.210.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/8.701.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pe-

dro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—222-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 15.737/75/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. D. y E. T. «Pirineo», en San Ginés de Vilasar.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico de 0,005 kilómetros de longitud, y E. T. «Pirineo», de 200 KVA. de potencia y relación de transformación 25/0,380-0,220 KV., en San Ginés de Vilasar.

Presupuesto: 462.380 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pallau.—206-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 15.750/75/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., D., y E. T. «Berpo», en Igualada.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico de 0,350 kilómetros de longitud, y E. T. «Berpo», de 400 KVA. de potencia y relación de transformación 25/0,380-0,220 KV., en término municipal de Igualada.

Presupuesto: 990.640 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pallau.—335-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 15.741/75/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., D., y E. T. «Givil» y «Targa», en término municipal de San Ginés de Vilasar.

Características: Cable a 25 KV., de un circuito trifásico de 0,283 kilómetros de longitud, y E. T. «Givil», de 200 KVA., y la E. T. «Targa», de 250 KVA. de potencia, y relación de transformación de

25/0,380-0,220 KV., en término municipal de San Ginés de Vilasar.

Presupuesto: 1.875.140 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pallau.—333-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 15.751/75/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., D., y E. T. «Sancho», en término municipal de San Pedro de Premiá.

Características: Canalización subterránea a 25 KV., de 0,175 kilómetros de longitud en subterráneo, y E. T. «Sancho», de 630 KVA. de potencia y relación de transformación de 25/0,380-0,220 KV., en término municipal de San Pedro de Premiá.

Presupuesto: 846.680 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pallau.—332-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 15.742/75/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Cable a 25 KV., D., y estación transformadora «Alcubierre», en Sabadell.

Características: Cable a 25 KV. de un circuito trifásico de 0,557 kilómetros de longitud, y E. T. «Alcubierre», de 250 kilovoltios amperios de potencia y relación de transformación de 25/0,380-0,220 KV., en Sabadell.

Presupuesto: 1.503.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pallau.—330-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 15.749/75/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., D., y E. T. «Agricultura», en Sabadell.

Características: Cable a 25 KV. de un circuito trifásico de 0,082 kilómetros de longitud, y E. T. «Agricultura», de 250 kilovoltios amperios de potencia y relación de transformación de 25/0,380-0,220. Presupuesto: 827.180 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—329-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 15.740/75/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., D., y E. T. «Urbanización Huguet», en San Pedro de Premià.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico de 0,010 kilómetros de longitud, y E. T. «Urbanización Huguet», de 160 KVA. y relación de transformación de 25/0,380-0,220 KV., en San Pedro de Premià.

Presupuesto: 335.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—331-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 15.752/75/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., derivación, y E. T. «Mercado», en término municipal de Vilasar de Mar.

Características: Cable a 25 KV. de un circuito trifásico de 0,110 kilómetros de longitud, y E. T. «Mercado», de 400 kilovoltios amperios de potencia y relación de transformación de 25/0,38-0,22 KV., en término municipal de Vilasar de Mar.

Presupuesto: 630.740 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—334-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª - 35.149/75. S-6199.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las nuevas EE. TT. número 7.312 «Molins y Puigarnáu» y número 7.313 «Aridos Olesa», término municipal de Olesa de Montserrat.

Características: 313 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y estaciones transformadoras de relación 25.000/380-220 V. y 800 KVA. y 500 KVA. de potencia, respectivamente.

Presupuesto: 1.868.853 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.626-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/35.552/75.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.».

Finalidad y características: Línea aérea, trifásica, de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a estación transformación «Antonio Arumí» («Checovich»), de una longitud de 0,210 kilómetros, cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección y casilleros metálicos «Made», en término municipal de Gurb, provincia de Barcelona.

La estación transformadora será del tipo interior, de 250 KVA. de potencia y relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 287.220 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de noviembre de 1975. El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—311-C.

CIUDAD REAL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de ampliación subestación 132/45/15 KV., de Ciudad Real, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación.

Expediente: AT-50.977.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 43, y delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ciudad Real.

Finalidad de la instalación: Subsanan los problemas de consumo que se vienen registrando.

Características principales: Sustitución del transformador 132/45 KV. 10 MVA., por otro 132/45 KV. 30 MVA., emplear la segunda celda de transformación para un trafo 132/15, 30 MVA., alimentando así la sala de 15 KV. la celda de 45 KV. para RENFE, se monta nueva en su totalidad y aparte de los dos transformadores que se instalan solamente es necesario cambiar los tres transformadores de intensidad en la parte de 45 KV. de trafo 132/45 KV. 30 MVA. y cambiar interruptor y seccionadores en la celda correspondiente en 15 KV., en cuanto al apartado de obra civil, solamente consiste en una derivación del canal general existente en el parque de 45 KV. para los cables de mando del aparellaje de la posición de RENFE. Referente al cuadro de mando, cambiar los apartados para ampliación de potencia por los nuevos de control.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 19.165.615 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en avenida Mártires, número 31, 1.º y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Andrés Cañadas García.—287-C.

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 20.965.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.»; distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, avenida de San Ignacio de Loyola.

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento en la demanda de energía eléctrica y mejorar el suministro en la zona de avenida de San Ignacio de Loyola y carretera de Caballes en León.

d) Características principales: Una línea subterránea de 13,2 KV., en 305 metros de longitud, con origen en el C. T. de la Cooperativa «Legión VII», en la calle Viriato, teniendo su trazado por dicha calle y las de María Coronel y Esta y la avenida de San Ignacio de Loyola, finalizando en un centro de transformación de tipo cabina, de 630 KVA., tensiones 13,2 KV/398-30 V., que se ubicará en el sótano de un edificio de la avenida de San Ignacio, de esta capital, cruzándose la carretera C-623, de León a Villablino, por el kilómetro 1,900.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.326.608 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 23 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—51-B.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/884, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en baja tensión a los sectores de los centros transformadores que se proyectan «Patrilarsa I», «Patrilarsa II», San Pedro de Alcántara.

Características: Línea subterránea a 10 (20) kV., de 410 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y dos estaciones transformadoras, tipo interiores, de 400 + 400 kVA., relación 20.000/10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 1.084.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 23 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—213-C.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.». Expediente: AT. 142/75.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde un apoyo sin número, de la línea Segad-San Martín de Lages, hasta el centro de transformación que se proyecta en Troigasa, en el término municipal de Moraña.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la piscifactoría de Troigasa.

Características principales: La línea será a 10 KV., de 1.447 metros de longitud, con una potencia a transportar de 50 KVA., un transformador de 50 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 811.648 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 18 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—4.637-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea de transporte de energía en alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencia: SE 75/125

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su comienzo en la central térmica de Candelaria, en las Caletillas y cruzará los términos municipales de Candelaria, Arafo, Güimar, Fasnia, Arico, Granadilla y Arona, terminando en la subestación de Arona.

Finalidad de la instalación: Cerrar el anillo de circunvalación a la Isla de Tenerife, de 66 KV., con suministro de energía a los polígonos industriales de Güimar y Granadilla.

Características principales: Línea aérea, trifásica, dos circuitos de conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados, sobre torres metálicas, con aisladores de suspensión, efectuándose el transporte a 66 KV.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 71.520.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en General Franco, 130, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, J. Carlos Martínez de la Escalera.—85-B.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.133. Línea a 11 KV. a E. T. 104 «Dasca» y E. T. 105 «Dasca I».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 420 metros, para suministro a la E. T. 104 «Dasca» (con entrada y salida) y a la E. T. 105 «Dasca I» (ambas existentes).

Origen: Desde E. T. 477 C. López.

Presupuesto: 621.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vails. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—111-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.132. Línea a 25 KV. a E. M. «Residencia» (segunda alimentación).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 446 metros, para suministro a la E. M. «Residencia» (segunda alimentación).

Origen: E. T. 20 «Mitg-Cami».

Presupuesto: 882.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—112-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.149. Línea a 25 KV. a E. M. «Cremallera».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 26 metros, para suministro a la E. M. «Cremallera».

Origen: Apoyo número 32 bis de la línea «Amposta I» a E. T. 535.

Presupuesto: 341.586 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—278-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.148. Línea a 25 KV. a E. T. «Creu del Orta».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros, para suministro a la E. T. «Creu del Orta», de 25 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo número 3 bis de la línea a E. T. «Mas del Fartet».

Presupuesto: 364.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Espluga de Francolí.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—277-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.147. Línea a 11 KV. a nueva E. T. «Rosita Mauri».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 120 metros, para suministro a la nueva E. T. «Rosita Mauri», de 400 KVA. de potencia.

Origen: C. S. entre E. T. 475 y E. T. 459.

Presupuesto: 571.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—276-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, línea eléctrica a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Villarrubia de Santiago-Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica de la zona de Villarrubia de Santiago en la provincia de Toledo.

d) Características principales: La línea tiene una longitud total de 17,278 kilóme-

tros, con cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, formado por 30 hilos de aluminio y 7 de acero de 2 milímetros de diámetro cada uno.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.292.709,05.

(ocho millones doscientas noventa y dos mil setecientos nueve pesetas con cinco céntimos).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo a 10 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Fernández Pacheco Hidalgo.—99-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, la línea eléctrica a 15 KV., para acometida al centro de transformación de don José Luis López Tola, en la calle Sonseca, de Mora de Toledo (Toledo), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Sonseca, de Mora de Toledo (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica solicitado por don José Luis López Tola, en la calle Sonseca, de Mora de Toledo (Toledo).

d) Características principales: Cable de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, formado por 8 hilos de aluminio y uno de acero de 2,38 milímetros de diámetro cada uno, la resistencia eléctrica a 20º C. y corriente continua es de 1,074 ohmios por kilómetro y su carga de rotura 1.025 kilogramos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 132.701 pesetas (ciento treinta y dos mil setecientos una pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Sonseca, de Mora de Toledo (Toledo), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Fernández Pacheco.—16.883-C.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Nueva línea eléctrica Sobraduel-Casetas, para sustituir a la existente que no se halla en condiciones para garantizar un buen servicio.

Características: Línea aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV., de 3.197 metros de longitud, tendida por la misma traza, o muy próxima a la de la actual línea. Conductores de aluminio-acero de

116,2 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio tipo cadena y apoyos metálicos o de hormigón armado.

Presupuesto: 2.191.768 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 232/75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.591-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica para el centro de transformación de la Escuela Familiar Agraria de Zuera, que promueve la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.

Características: Línea mixta aérea-subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV., de 1.716 metros de longitud, derivada de la existente El Campillo-Barrio de la Alegría. Conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos de hormigón.

Presupuesto: 901.675 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 231/75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.574-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Jefatura Provincial de I. C. A.

Instalación industria pecuaria

Peticionario: Don Antonio Romero Chamorro.

Emplazamiento: Calle Capitán Navarro, número 10, Segura de León.

Objeto: Instalación fábrica de embutidos.

Presupuesto: 523.162 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito, ante esta Jefatura de I.C.A., cuantas alegaciones estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Badajoz, 2 de enero de 1976.—El Jefe provincial de I.C.A., Manuel Cruz Guzmán.—60-B.

LOGROÑO

Jefatura Provincial de I. C. A.

Se ha iniciado expediente de ampliación de una bodega de elaboración, almacenamiento, crianza y embotellado de vinos, propiedad de «Bodegas Muga, S. A.», sita en barrio Estación, sin número, de Haro (Logroño), y cuyas características son:

Presupuesto de edificación: 1.077.249 pesetas.

Presupuesto de maquinaria e instalaciones: 20.154.969 pesetas.

Materias primas: 750.000 kilogramos de uva y 150.000 litros de vino.

Productos: 700.000 litros de vino.

Se hace pública esta solicitud de autorización a fin de que quien se crea afectado pueda personarse en el expediente en un plazo de diez días.

Logroño, 5 de enero de 1976.—El Jefe Provincial, Julio Cuervo.—59-B.

OVIEDO

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Cambio de titularidad de molino maquilero de piensos

Peticionario: Don Amador Figueroa Figueroa.

Localidad: Las Tejeras-Lada-Langreo. Objeto: Inscribir a su nombre el molino maquilero de piensos adquirido a don Valeriano Gómez Abad.

Capital: 287.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional. Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 8 de enero de 1976.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—87-B.

SEVILLA

Jefatura Provincial de I. C. A.

Propietario: Rafael Buzón Piñero. Domicilio industria: Ronda del León de San Francisco, Carmona.

Objeto: Ampliación fábrica de embutidos, con matadero industrial anejo y secadero de embutidos.

Capacidad: 685.680 kilogramos.

Pr. supuesto: 1.138.832 pesetas.

Se hace público para general conocimiento, significando que se concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de la presente, para personarse en el expediente y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes en esta Delegación, calle Ramón y Cajal edificio «Sevilla 1».

Sevilla, 8 de enero de 1976.—El Jefe Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias, Antonio Molinero Pérez.—88-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se acuerda la publicación de la sanción impuesta a Centro Internacional de Educación Cooperativa (C. I. D. E.) en el expediente 115/75 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el Consejo de señores Ministros, con fecha 24 de julio de 1975, en el expediente número 115/75 del Registro General, correspondiente al 07007 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de setecientas cincuenta mil pesetas el Centro Internacional de Educación Cooperativa, domi-

niado en San Xigala, sin número, en Palma de Mallorca (Baleares), por elevación ilegal de precios en la enseñanza.

Con fecha 6 de noviembre de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—El Secretario general.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Karate», y «France-Judo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Santos Román Piñana», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 108, sección Personas Naturales, tomo 2.

Domicilio: Calle Brasilia, número 37, Madrid.

Título de la publicación: «Karate».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 215 por 305 milímetros.

Número de páginas: De 64 a 100.

Precio: 80 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Instruir a sus lectores respecto al deporte del Karate y demás artes marciales. Comprenderá los temas relativos a las técnicas de estas artes.

Director: Don Santos Román Piñana (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «France-Judo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 215 por 305 milímetros.

Número de páginas: De 64 a 100.

Precio: 70 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a sus lectores sobre la práctica del Deporte del Judo, así como de todas las disciplinas asociadas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Santos Román Piñana (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general.—188-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31

de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Ejecutivos de Finanzas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española de Ejecutivos de Finanzas».

Domicilio: Calle Carranza, número 25, 3.º, oficinas 1 y 2, Madrid (10).

Junta directiva: Presidente, don Antonio Linares Fernández; Secretario, en funciones, don Diego Delgado Prada; Directivos, don Alberto Echávarri Suverbiola, don Manuel López Remohi, don José Luis Muñoz Berriquete, don Gervasio Collar Zabaleta, don Javier Undabarrena Hormaechea, don Carlos M. Gómez Zorrilla, don Carlos Mallo Rodríguez, don Joaquín Eloa Ojaso, don Francisco Javier González González, don Antonio Domínguez Torres, don Vicente Gutiérrez Santos, y don Juan A. Alvear.

Título de la publicación: «Ejecutivos Financieros».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: De 4 a 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Contribuir por medio de la información a la solidez de los negocios y de la economía de las Empresas que representan los asociados. Formular y mantener conceptos progresivos en la dirección de finanzas, cooperando con los ejecutivos en el intercambio de ideas en materia de dirección de Empresas. Comprenderá los temas de información sobre la marcha de la Asociación, difusión e información técnica relativa al campo empresarial y financiero y demás actos que celebre la Asociación.

Director, don Alberto Echávarri Suverbiola (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general.—4.515-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Casa de Andalucía en Valencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Casa de Andalucía en Valencia».

Domicilio: Calle Buenos Aires, número 34, bajo, Valencia.

Junta Directiva: Presidente, don Francisco Serrano Castilla; Vicepresidente 1.º, don Francisco Rafael Pérez Castro; Vicepresidente 2.º, don Carlos González Cabrera; Vicepresidente 3.º, don Antonio Gallardo Palacin; Secretario, don Juan Rafael Ballester Anguis; Vicesecretario, don Manuel Sánchez Rosa; Tesorero, don José Martínez Hinojosa; Vicesorero, don

Pedro Cervantes Ros; Contador, don Guillermo Mondaza Baños; Vicecontador, don Julián Rodríguez Granados; Bibliotecario, don Antonio Molina Alcalá.

Título de la publicación: «Casa de Andalucía, boletín informativo».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 16,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a los socios las actividades y funcionamiento de la Casa en sus actos culturales, benéficos y artísticos, así como las colaboraciones poéticas y musicales de los socios y simpatizantes, teniéndoles informados de la marcha de la Casa. Comprenderá los temas de información de la Casa, así como de todos los actos que en ella se realizan, temas poéticos, musicales, ajedrez, dominó, folklore y regiones andaluzas.

Director: Don Juan Rafael Ballester Anguis (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general.—4.521-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Cooperativa de Enseñanza Escuela de Formación Agrícola Comarcal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Cooperativa de Enseñanza Escuela de Formación Agrícola Comarcal».

Domicilio: Calle Gómez Ferrer, número 58, Torrente (Valencia).

Junta Rectora: Presidente don Arturo Vázquez Ortí; Vicepresidente, don Alberto Delhom Costa; Secretario, don Juan Ramón Peris Guanter; Tesorero, don Francisco Guillén Peris; Vocal 1.º, don Fernando Ramón Tarazona; Vocal 2.º, don José Soriano Besó; Vocal 3.º, don Remigio Giménez Llueca; Vocal 4.º, don Juan Antonio Pons Alcoy.

Título de la publicación: «Agricultura Jove. Boletín Informativo de la Cooperativa de Enseñanza Escuela de Formación Agrícola Comarcal».

Lugar de aparición: Catarroja (Valencia).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: De 4 a 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar la comunicación entre la Escuela, los alumnos y las familias, dentro del marco organizativo de la Cooperativa de Enseñanza. Dará a conocer la marcha del Centro de Formación Profesional a los socios. Informará sobre temas relacionados con la enseñanza agrícola. Divulgará la importancia de las experiencias cooperativas en la agricultura y resaltará la proyección educativa y económica del cooperativismo. Comprenderá los temas de: noticias y comentarios sobre el funcionamiento de la Escuela de Formación Profesional, notas informativas y avisos trabajos relacionados con la enseñanza de las tareas empresariales agrícolas, así co-

mo el cooperativismo, divulgación cultural para los socios, con exclusión de los temas de información general, actualidad, política nacional e internacional.

Director: Don Arturo Vázquez Ortí (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general.—4.524-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Monitor-Nieve» y «Noticiero de Formigal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Francisco Javier de Miguel Labisbal», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.128, sección Personas Naturales, tomo 15.

Domicilio: Calle Calvo Sotelo, número 34, Zaragoza.

Título de la publicación: «Monitor-Nieve».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Anual.

Formato: 240 por 180 milímetros.

Número de páginas: De 130 a 160.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los profesionales de la nieve sobre los temas relativos a sus actividades y el deporte del esquí. Comprenderá los temas estrictamente relacionados con el turismo y deportes invernales.

Director: Don Francisco Javier de Miguel Labisbal (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Noticiero de Formigal».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Anual.

Formato: 215 por 285 milímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los clientes de la Estación Invernal de Formigal sobre los hechos ocurridos en ella. Comprenderá los temas únicamente relacionados con la Estación Invernal de Formigal.

Director: Don Fidel Lapetra Coarasa (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general.—4.513-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Tarrasense pro Disminuidos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y docu-

mentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Tarrasense pro Disminuidos».

Domicilio: Calle Portal San Roque, número 37, 5.º, 1.ª, Tarrasa (Barcelona).

Junta Directiva: Presidente, don Jaime Jorner Riera; Vicepresidente, don Mariano Birbe Bistuer; Secretario, don Ricardo Gómez Doménech; Tesorero, don José Puig Auli; Contador, don Juan Monfort Rambla; Vocales, don Rafael Esteve Bibé, don Francisco Sellarés, don José Solanes Santamaría, don Antonio Berdié Balañá, don Rolando Martínez del Barrio y don Francisco Frisach Prat.

Título de la publicación: «Boletín de la Asociación Tarrasense pro Disminuidos».

Lugar de aparición: Tarrasa-15 (Barcelona).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 15 centímetros.

Número de páginas: 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Interesar a la Sociedad actual por los problemas de los subnormales. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Jaime Jorner Riera (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general.—4.529-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «El Balón de la Isla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Juan Chacón Sánchez», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 387, sección Personas Naturales, tomo 5.

Domicilio: Calle Bajada Juan XXIII número 22, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Título de la publicación: «El Balón de la Isla».

Lugar de aparición: San Fernando (Cádiz).

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio.

Número de páginas: 2.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer resultados de los partidos de Primera y Segunda división, clasificación por puntos, quinta y resumen de emisiones de Televisión Española de toda la semana. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Juan Chacón Sánchez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general.—4.525-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27, de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la pu-

publicación titulada «A. T. E. Sans», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Viajes Marsans, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 720, sección Personas Jurídicas, tomo 10.

Domicilio: Calle Princesa, número 31, 3.º, Madrid (8).

Título de la publicación: «A. T. E. Sans»
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 29 por 38 centímetros.
Número de páginas: De 20 a 30.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Pretende ser una revista de la Empresa para los empleados de la misma. Comprenderá los temas de Editorial, Hoy hablamos de «marketing» y arte, colaboraciones del personal, actualidad turística, ¿Quién es quién? (composición de los distintos departamentos de la Empresa, Organismo oficiales y Ministerios), Noticiario «A. T. E. Sans», temas a debate, anécdotas humor, pasatiempos y concurso de fotografía, con exclusión de temas de información general, política nacional e internacional.

Director: Don Gregorio Peláez Redajo (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general.—4.509-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto Español de Management, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto Español de Management, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle El Justicia, número 1, Valencia-4.

Consejo de Administración: Presidente, don Luis Illueca Valero; Vicepresidente, don Francisco Herrero Pérez; Secretario, don Rafael Torres Górriz; Vocales: don José Cerrada Diamante, doña María Dolores Aparicio Vonache, don Jaime Oliveira Agullo, don Vicente Miquel Roca, don Miguel Dolz Enguix, don César González Trujillo, don Alejandro Soler Martínez, don Fernando Chiclana Lucena.

Capital social: 7.400.000 pesetas.
Título de la publicación: «Iemiste».
Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 212 por 282 milímetros.
Número de páginas: 180.
Precio: 250 pesetas.
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a los alumnos y ex alumnos del «Instituto Español de Management, S. A.», continuidad en los estudios que finalizaron, mediante la publicación de artículos técnicos e informativos sobre las diversas especialidades de la Dirección de Empresas. Comprenderá

los temas de: Management, Dirección Comercial, Gerencia, Dirección Administrativa, Dirección de Personal, Dirección Industrial, Comercio Exterior, Informática Aplicada, así como Dirección Económico-Financiera.

Director: Don Francisco Herrero Pérez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general.—4.518-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Bruguera, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 58 Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Mora la Nueva, 2, Barcelona.

Título de la publicación: «Cole Cole».
Subtítulo: «Jardín de Infancia para aprender y divertirse».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 18,5 por 26,5 centímetros.
Número de páginas: 16.
Precio: 12 pesetas.

Ejemplares de tirada: 40.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativo. Una aventura completa de un personaje de ficción que presenta en forma simpática el bien, la justicia y el orden.

Pasatiempos didácticos sobre pintura, dibujo, abecedario, conjuntos, oficios y herramientas.

Carácter: Infantil.
Categoría: Menores de catorce años.
Destino: Lectores de uno y otro sexo.
Director: Don Miguel Pellicer Esteban (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de diciembre de 1975.—El Director general.—228-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Actualidad Política Nacional y Extranjera», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Enrique Vázquez Domínguez», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.016, sección Personas Naturales, tomo 13.

Domicilio: Calle Vinateros, número 70, Madrid.

Título de la publicación: «Actualidad Política Nacional y Extranjera».
Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.
Formato: 28 por 21 centímetros.
Número de páginas: Ocho.
Precio: 10 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer una información política muy documentada a un público restringido caracterizado por su nivel de información o sus necesidades profesionales. Se inspirará en los principios de la ética periodística (objetividad y servicio a la verdad) en un contexto siempre informativo y escasamente polémico. Comprenderá los temas de información general nacional y extranjera.
Director: Don Enrique Vázquez Domínguez. R. O. P. número 4.656.

Madrid, 7 de enero de 1976.—El Director general.—198-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abelló, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abelló, S. A.»
Domicilio: Calle Julián Camarillo, número 8, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Juan Abeiló Pascual; Vicepresidente, don Juan Abelló Gallo; Consejero-Secretario, don Juan Herrero Herrero; Consejeros, don Enrique Quirralte Crespo, don José Luis López Quesada y Fernández Lascoiti, don Vicente de Gregorio y Colmenares.

Capital social: 210.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Index Abelló de Alergia Clínica».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 18,5 por 24,5 centímetros.
Número de páginas: De 20 a 30.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Suministrar información actualizada a los médicos alergólogos sobre la investigación clínica en el campo de la alergia. Comprenderá los temas de información científica sobre investigación clínica en el campo de la alergia.

Director: don Alberto Baixeras Postigo (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 7 de enero de 1976.—El Director general.—337-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio.

cio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria».

Domicilio: Plaza Mariano Granados, número 1, Soria.

Consejo de Administración: Presidente, don Gregorio Ramos Matute; Vicepresidente, don Mariano Iñiguez García; Secretario, don Alejandro López Milján; Vocales, don Teógenes Beltrán Rodríguez, don Teógenes Ortego Frias, don Agustín Pérez Tomás, don Angel Jiménez Fillat, don Pedro Beltrán Satué, don Aurelio La Banda Corchón y don José María Hernández Lacal.

Título de la publicación: «Soria Agrícola».

Lugar de aparición: Soria.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 29 por 20 centímetros.
Número de páginas: 28.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Captar la atención del agricultor, informándole y asesorándole. Comprenderá los temas de disposiciones agrarias, temas técnicos (tanto de cultivos como de mecanización), información de precios y mercados, entrevistas, monografías y reportajes (sobre todo del sector agrario) y todo lo relacionado con la problemática del agro soriano, con exclusión de temas de información general y provincial, política nacional y extranjera.

Director: Don Valeriano Heras Alcalde (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 7 de enero de 1975.—El Director general.—316-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Servicio de Ediciones Científicas S. A.» (SECISA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Servicio de Ediciones Científicas, Sociedad Anónima» (SECISA).

Domicilio: Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, número 182, 8.º, A, Madrid.
Consejo de Administración: Presidente, don Jesús Leguina Villa; Vicepresidente y Director-Gerente, don Angel Martínez González Tablas; Secretario, don Rodrigo Bercovitz Rodríguez Cano.

Capital social suscrito: 1.500.000 pesetas.
Capital desembolsado: 375.000 pesetas.
Título de la publicación: «El Carabo».
Subtítulo: «Revista de Ciencias Sociales».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 24 por 40 centímetros.
Número de páginas: 112.
Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La divulgación de trabajos teóricos que dentro del campo de las ciencias sociales y desde diferentes posiciones metodológicas, contribuyan a un conocimiento más adecuado de la realidad y de los hechos sociales, históricos y presentes estudiados en sus manifestaciones jurídicas, sociológicas, económicas

y filosóficas. Tendrá como principios inspiradores la exigencia de un elevado nivel científico de los originales, la mayor objetividad en el análisis de los hechos y realidades sociales que constituyen el objeto propio de cada una de las ciencias humanas y, finalmente, el fomento de la discusión teórica plural dentro de cada disciplina científica. Comprenderá los temas de derecho, historia, sociología, ciencias de la información, economía y filosofía.

Director: Don Angel García Pintado.
R. O. P. número 3.650.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Director general.—302-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Antonio Colomer Viadel», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Colomer Viadel».

Domicilio: Calle Clariano, número 2, Valencia.

Título de la publicación: «La Hora de Mañana».

Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 28 por 22 centímetros.
Número de páginas: 48.
Precio: 30 pesetas.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general sobre todas aquellas manifestaciones de la vida (económica, social, política y cultural), en las que los hombres intentan ser responsables y protagonistas de su quehacer. Fomentar el conocimiento de todos aquellos esfuerzos para alcanzar esa vivencia regida por el sentido, ético de la justicia irrenunciable, el ánimo solidario de sentirnos en una Sociedad compartida, remodelada día a día entre todos y en la que ninguna voz personal pueda desconocerse. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don Etelevino Serra Giménez (R. O. P. número 6.992).

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Director general.—438-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Pro y Contra» y «Gentes», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Pedro Pérez Alhama», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.022, Sección Personas Naturales, tomo 13.

Domicilio: Calle Pedro Muguruza, número 3, Madrid.

Título de la publicación: «Pro y Contra».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 25 por 32 centímetros.
Número de páginas: 100.
Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La edición de una revista dirigida al público en general, basada con independencia de su carácter de información general, en un riguroso respeto a las Leyes y Principios Fundamentales del Estado y a la Ley de Prensa e Imprenta, la moralidad, la objetividad, y a la verdad en el desarrollo de su función: formativa e informativa. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don Rafael López Torre.
(R. O. P. número 5.684).

Título de la publicación: «Gentes».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 25 por 32 centímetros.
Número de páginas: 72.
Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 75.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista semanal inspirada en temas de carácter general, basada con independencia de este carácter en un riguroso respeto a las Leyes y Principios Fundamentales del Estado y a la Ley de Prensa e Imprenta, la moral nacional, fomento de la convivencia de todos los españoles entre sí, así como a la exaltación de las virtudes patrias. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don José Miguel Santiago Castelo (R. O. P. número 5.432).

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Director general.—423-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

CADIZ

Con motivo de las obras: 204-CA.—Abastecimiento de agua a la zona gaditana. Estación de reimpulsión número 1, en la conducción general, término municipal de Jerez de la Frontera, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Diputación Provincial, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 2.º-1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, se abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Jerez de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Número de la finca, 1; interesado, don Gabriel Mateos Romero; nombre de la finca o paraje, «Las Majadillas».

Número de la finca, 2; interesados, don Francisco, don Fernando, don Antonio y don Juan Luis Reguera Blanco; nombre de la finca o paraje, «Los Horcajos».

Cádiz, 7 de enero de 1976.—El Presidente de la Diputación, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—136-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Gas Natural, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 498.203 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.181.035 al 1.679.237, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales las números 1.181.035 al 1.184.174; a partir del 25 de febrero de 1975, y las números 1.184.175 al 1.679.237, a partir del 1 de enero de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Gas Natural, Sociedad Anónima», mediante escrituras públicas del 25 de marzo de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de diciembre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—457-C.

BOLSA DE BARCELONA

Rectificación

En el anuncio de inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las acciones números 10.138.039 al 11.089.572, del Banco Popular Español, se consignó erróneamente que el nominal de dichas acciones era de 1.000 pesetas cada una, cuando en realidad es de 500 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 8 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—149-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.050.000 bonos al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, números 1 al 1.050.000, emitidos, mediante escritura de 27 de junio de 1975, por la Compañía «Motor Ibérica, Sociedad Anónima».

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—148-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.026.092 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 12.389.327 al 15.415.418, emitidas por la Compañía «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.».

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—147-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.000.000 de acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 12.000.001 al 16.000.000, emitidas por la «Compañía Española de Inversiones, S. A.».

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—146-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 315.120 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 630.241 al 945.360, emitidas por el «Banco Mercantil e Industrial, S. A.».

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—145-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 438.203 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.764.049 al 9.202.251, emitidas por la Compañía «Electra de Viego, S. A.».

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—144-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 146.250 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.462.501 al 1.608.750, emitidas por la Compañía «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.».

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—143-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 188.595 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 698.738 al 887.332, emitidas por la Compañía «Central de Inversión y Crédito, S. A.».

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—142-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 476.000 acciones al portador, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.380.001 al 2.856.000, emitidas por la Compañía «Metalúrgica de Santa Ana, S. A.».

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—141-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 47.378 acciones al portador, serie B, de 200 pesetas nominales cada una, números 236.891 al 284.268 emitidas por la Compañía «Financiera Banlique, S. A.».

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—140-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 153.600 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, segunda serie, números 512.001 al 665.600, emitidas por la Compañía «Celulosa Almeriense, S. A.».

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—139-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 328.353 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.053.572 al 2.381.924, emitidas por la Compañía «Inmobiliaria Metropolitana, S. A.».

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—138-5.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
GESTORES ADMINISTRATIVOS DE
GRANADA**

Aviso

En expediente que se tramita por este Ilustre Colegio Oficial para la devolución de la fianza de don José Navarro Viúdez, Gestor administrativo, que ejerció la profesión en Huércal-Overa (Almería), plaza de la Iglesia, número 3, y que causó baja en este Colegio con fecha 26 de septiembre de 1972 y que falleció con fecha 17 de junio de 1975.

Lo que para general conocimiento se publica, a fin de que puedan oírse reclamaciones contra la citada devolución, si las hubiere, en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de publicación del presente.

Granada, 2 de octubre de 1975.—El Presidente.—368-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
GESTORES ADMINISTRATIVOS DE
SEVILLA**

Instada la devolución de fianza del Gestor administrativo don Carlos Alburquerque Lloréns, por cese en la profesión, que tuvo su gestoría en Córdoba, avenida Cervantes, número 30, bajo, se hace público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones sobre la misma.

Sevilla, 30 de septiembre de 1975.—El Presidente, Desiderio Carpintero Renedo. 4.470-D.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

Aviso

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don José María Hernández de la Torre y Navas la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1975.—El Presidente, José Luis Castilla Alcubilla.—28-D.

**BANCO INDUSTRIAL DE
LEON, S. A.**

Bonos de Caja, emisión de 25 de febrero de 1970, quinta conversión parcial en acciones del Banco

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja de esta emisión que, de acuerdo con las condiciones de la misma, pueden optar por la conversión y amortización parcial de dichos títulos en acciones del Banco Industrial de León, durante el período comprendido entre el 24 de enero y el 24 de febrero próximos, mediante la entrega de ocho bonos con todos sus derechos vigentes (letra E), recibiendo a cambio el tenedor 5.000 pesetas en efectivo y dos acciones del Banco, valoradas al tipo del 150 por 100, que disfrutarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios desde el 1 de marzo de 1976.

El derecho de conversión, representado por el cupón letra E, será negociable en la Bolsa de Madrid durante el período comprendido entre el 24 de enero y el 24 de febrero próximos, finalizado el cual quedarán sin efecto ni valor alguno.

El cupón de interés número 12, correspondiente a los bonos que se amorticen, tanto en efectivo como por conversión, será pagado a su vencimiento, es decir, el día 25 de febrero de 1976.

Aunque la fecha fijada para esta quinta conversión es el día 25 de febrero de 1976, los señores tenedores de bonos deberán presentar los títulos y derechos necesarios para el canje, entre el 24 de enero y el 24 de febrero próximos, en cualquiera de nuestras oficinas de León, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón, Logroño, Madrid (oficina principal y agencia urbana), Murcia, Oviedo, Palencia, Salamanca, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

León, 14 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—445-C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Sorteo para la cuarta amortización de bonos de caja, emisión de enero de 1967

Ponemos en conocimiento de los tenedores de bonos de caja del «Banco Occidental, S. A.», que, en el domicilio social de dicha Entidad (plaza de España, número 2, Madrid), se ha efectuado la cuar-

ta amortización parcial de bonos de la emisión de 10 de enero de 1967, prevista en la correspondiente escritura, ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Francisco Escrivá de Romani y de Olano, bajo la presidencia del Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos con Manuel Baldasano de Padua.

Realizado el sorteo, resultaron designados por la suerte los títulos siguientes:

Aquellos cuyas cifras finales formen el número: Cero cero, sesenta y ocho, ochenta, ochenta y uno, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta

y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete y noventa y nueve.

Podrá hacerse efectivo el importe de los bonos amortizados, mediante la presentación de los correspondientes títulos justificantes de su propiedad, en cualquiera de las oficinas del «Banco Occidental, S. A.».

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—439-C.

BANCO IBERICO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que esta Entidad aplicará en lo sucesivo a las operaciones que se detallan, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Tipos de Interés	
Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje

Operaciones activas:

A plazo igual o inferior a dieciocho meses:

— Descuentos comerciales	8,00	7,90
— Demás operaciones	8,50	8,40

A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años.

A plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluidas comisiones)	13,25	12,50
---	-------	-------

A plazo igual o superior a tres años (incluidas comisiones)	13,75	13,25
---	-------	-------

Tarjeta de crédito 4 B (incluidas comisiones)	16,70	—
---	-------	---

Tipos de interés	
Porcentaje	

Operaciones pasivas:

Cuentas corrientes a la vista	0,25
Cuentas de ahorro	2,75
Imposiciones a tres meses	4,50
Imposiciones a seis meses	5,50
Imposiciones a un año	6,00
Imposiciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a dos años y medio	7,25
Imposiciones a plazo igual o superior a dos años y medio e inferior a tres años	7,75
Imposiciones a plazo igual o superior a tres años	8,25
Certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años	8,50

Madrid, 1 de enero de 1976.—Banco Ibérico.—El Secretario General.—298-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

A efectos de los Estatutos actualmente en vigor, se anuncia el extravío de los siguientes extractos de inscripción:

Extracto número 97143, comprensivo de cinco acciones Bankinter, números 1646948 al 1646952, expedido con fecha 12 de junio de 1973 a favor de don Francisco Giménez Torres.

Extracto número 70061, comprensivo de cuatro acciones Bankinter, números 1895986 al 1895989, expedido con fecha 22 de agosto de 1972 a favor de don José Manuel Bringas Vega.

Extracto número 64104, comprensivo de una acción Bankinter, número 2159830, expedido con fecha 7 de julio de 1973 a favor de don Herminio Gómez López y don José María Gómez López.

Pasados diez días a contar de la fecha de publicación de este anuncio sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición de

los nuevos extractos sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Secretario general, José María de Cascante y Batllo.—310-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 22.115, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 23.781, de 300.000 pesetas a favor de don Fermín Rodríguez Gallego y doña Enriqueta Diz Pino, y resguardo número 19.462, correspondiente a las imposiciones a plazo fijo números 20.642, de 62.000 pesetas y número 20.640, de 414.000 pesetas, a favor de don Mariano Salgado Blanco y doña Laura Fernández Salgado, establecidas en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para sí, en el plazo de diez días a contar desde

la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de enero de 1976.—429-C.

BANCO URQUIJO, S. A.

Bonos de Caja 7,50 por 100. Emisión 31 de julio de 1975

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de Caja de esta emisión que, a partir del día 31 de enero de 1976, se procederá al pago del cupón número 1 de los mismos, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	37,500
A deducir:	
Impuesto del 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	5,625
Importe líquido	31,875

El citado cupón podrá hacerse efectivo en nuestras oficinas centrales, así como en todas las sucursales de este Banco. Madrid, 16 de enero de 1976.—El Consejero-Secretario general.—193-5.

PROQUIMETAL, S. A. Y COQUINESA

Fusión de Sociedades

Por acuerdos unánimes de sus Juntas generales extraordinarias de 31 de diciembre de 1975, «Compañía Químico Industrial Española, S. A.» (domiciliada en Madrid) y «Proquimetal, S. A.» (domiciliada en Bilbao), han acordado fusionarse, absorbiendo aquella Sociedad a esta última.

Por «Compañía Químico Industrial Española, S. A.», el presidente del Consejo, Pablo García Martínez.—Por «Proquimetal, S. A.», el Administrador único, Félix García Martínez.

Bilbao, 12 de enero de 1976.—El Administrador único, Félix García Martínez.—434-C. 2.º 21-1-1976

PROMOCION UNIVERSITARIA MONCLOA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de diciembre de 1975, acordó por unanimidad reducir el capital social, totalmente desembolsado, a nueve millones de pesetas.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López Alvarez.—132-4.

1.º 21-1-1976

TRANSPORTES LLODIO, S. A. (TRALLOSA)

La Junta universal de «Transportes Llodio, S. A.» (TRALLOSA), celebrada el 17 de diciembre de 1975, acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad.

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—323-C.

GESTINBAO, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER DOS», FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificado número 12.293, comprensivo de 5/360 participaciones, a favor de don José Peris Navarro y doña Mercedes Picot Benloch. Certificado número 9.508, comprensivo de 10/805 participaciones, a

favor de don Francisco Lemes Quesada y doña María Armas del Pino. Certificado número 1.237, comprensivo de 10.001/000 participaciones, a favor de don Antonio Bermudes Bustamente y doña Milagros Bermudes Santiago. Certificado número 4.046, comprensivo de 250/000 participaciones, a favor de doña Mercedes Salvadó Tost. Certificado número 15.117, comprensivo de 15/757 participaciones, a favor de don Ricardo Vélez Arroyo y doña Amparo Lazcano Benítez.

Si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de enero de 1976.—Serapio Trujillo Eguiluz, Director Administrativo.—384-C.

GESTINBAO, S. A. SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER» FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificado 36.779, comprensivo de 5.346/810 participaciones, a favor de don Alberto Cabero Henríquez, doña Lucía Silva González y don Alberto Cabero Acevedo. Certificado 18.818, comprensivo de 1.031/000 participaciones, a favor de don Luis Aizpuru Ortiz de Zárate y doña Lidia Moraza López de Heredia. Certificado número 46.189, comprensivo de 5.549/720 participaciones, a favor de doña Clara Margaret Morton. Certificado número 36.055, comprensivo de 7.500/000 participaciones, a favor de don José Ortuño Tomás, doña Concepción García Paláu y don Pedro Ortuño García. Certificado número 37.759, comprensivo de 1.000/000 participaciones, a favor de don José Ortuño Tomás, doña María Teresa Martínez Murciano y don Pedro Ortuño García. Certificados 36.836 y 37.758, comprensivos de 2.400/000 y 1.450/000 participaciones, respectivamente, a favor de don José Ortuño Tomás, doña Magdalena García Paláu y don Pedro Ortuño García.

Si en el plazo de sesenta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de terceros, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de enero de 1976.—Serapio Trujillo Eguiluz, Director Administrativo. 385-C.

EMPRESA NACIONAL DEL URANIO, S. A.

Emisión de obligaciones, «Emisión 1976»

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que, en Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el 3 de noviembre de 1975, se acordó proceder a una emisión de obligaciones, con la denominación «Emisión 1976», de las siguientes características:

Importe nominal de la emisión: 700 millones de pesetas.

Importe nominal de cada título: 50.000 pesetas.

Tipo de emisión: 100 por 100, con impuestos a cargo de la Sociedad excepto el Impuesto de Rentas del Capital, que será a cargo de los tenedores.

Clase de títulos: Obligaciones simples, no convertibles; cuentan, por tanto, con la garantía general de todo el patrimonio social.

Tipo de interés: 9,207 por 100 durante los tres primeros años, 9,47 por 100 durante los tres años siguientes y el 9,733 por 100 durante los cuatro restantes.

Vencimiento de cupones: Semestral. Primer cupón a pagar: A los seis meses de la emisión.

Fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción: 15 de diciembre de 1975.

Amortización: Dentro de un plazo máximo de diez años, y a partir del tercer año de la fecha de la emisión, con arreglo al cuadro de amortizaciones que figura al dorso de los títulos. La Sociedad renuncia a adquirir en Bolsa sus obligaciones para proceder a su amortización. La determinación de las obligaciones que hayan de quedar amortizadas en cada ocasión se verificará mediante sorteo ante Notario, dentro del mes anterior a la fecha de amortización.

Reducción en el Impuesto de Rentas del Capital: La emisión de estas obligaciones gozará, con carácter provisional, de una reducción del 79,32 por 100 en los tipos del Impuesto de Rentas del Capital que graven sus rendimientos, al amparo de lo dispuesto en el Decreto-ley 19/1961, de 19 de octubre, y de conformidad con el dictamen de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda de 19 de julio de 1973, según resolución del Ministerio de Hacienda de 20 de noviembre de 1975. En el supuesto de que por dicho Ministerio, al dictar la resolución definitiva, se acuerde suprimir o disminuir el porcentaje de reducciones concedido a título provisional por incumplimiento total o parcial de las condiciones a que se subordina la concesión definitiva de estos beneficios, la Sociedad emisora se compromete a mantener el tipo de rentabilidad neto para el obligacionista del 8,75 por 100 en los tres primeros años, del 9 por 100 del cuarto al sexto año y del 9,25 por 100 del séptimo al décimo año, siendo a cargo de ésta el pago de las cuotas que correspondan por el Impuesto de las Rentas del Capital.

La «Empresa Nacional del Uranio, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Santiago Rusiñol, número 12, tiene en el momento de la emisión un capital social totalmente desembolsado de 2.000.000 de pesetas y tiene por objeto social, tal y como se define en el artículo 2.º de sus Estatutos sociales: «I, la investigación de minerales radiactivos, la explotación de los yacimientos correspondientes, la producción de concentrados y demás derivados del uranio, el enriquecimiento del uranio, la fabricación de los elementos combustibles nucleares, el tratamiento de los combustibles irradiados, así como el aprovechamiento de los productos obtenidos y la distribución y comercialización de los productos resultantes en cada una de las citadas fases industriales; II, cualquiera otra operación relacionada directa o indirectamente con dicho objeto, según libre determinación de la Junta general de accionistas y en la forma jurídica que la misma acuerde.»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha constituido el Sindicato de Obligacionistas, que agrupa a los tenedores de las obligaciones de esta emisión, con domicilio en Madrid, calle de Santiago Rusiñol, número 12, y designado en la propia escritura de emisión Comisario de la misma a don Javier Salas Collantes y Comisario suplente a don Alfonso Arias Cañete, con carácter provisional, hasta la celebración de la primera Asamblea general, con las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas les confiere y los deberes de la misma dimanantes.

La emisión de que se trata ha sido escriturada en 1 de diciembre de 1975, ante el Notario de Madrid don Sergio González Collado. La suscripción será

abierta el día 15 de diciembre de 1975, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Pujalte y Clariana.—390-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, S. A.

Emisión de obligaciones de diciembre de 1974. Asamblea general de obligacionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el régimen jurídico de las Sociedades anónimas, se convoca la Asamblea general de obligacionistas de «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.» (emisión de obligaciones de diciembre de 1974), para el día 16 de febrero de 1976, a las diez horas, en el domicilio social de dicha Entidad (paseo de Calvo Sotelo, número 18, en Madrid), con objeto de adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Gestión del Comisario.
- 2.º Confirmación del mismo en su cargo o designación del sustituto.
- 3.º Establecimiento y aprobación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tiene derecho de asistencia a la Asamblea todo obligacionista, sin limitación de títulos, por sí o representado por otro que también lo sea.

Los tenedores de obligaciones que deseen asistir a esta Asamblea deberán presentarse provistos de la tarjeta de asistencia que les será facilitada en las oficinas centrales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

En el caso de no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, con tenencia personal o debidamente representada, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día 16 de marzo de 1976, en el mismo lugar y a igual hora, con arreglo al mencionado orden del día.

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Comisario, Marino José Melchor de las Heras. 378-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, S. A.

Amortización de obligaciones (sorteo de títulos)

El día 2 de febrero de 1976, a las doce horas de la mañana, se efectuará en el domicilio social (paseo de Calvo Sotelo, número 18, en Madrid), ante el Notario de esta capital don Julio Albi Agero, el sorteo de los 10.000 títulos que representan la décima parte de la totalidad de la emisión del año 1967, los cuales han de ser amortizados en el año 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en la escritura de emisión de 6 de febrero de 1967.

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—377-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se han efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 25.ª, emisión de 14 de enero de 1966: 36.335 obligaciones números 1.102.381 al 138.715.

Serie 3.ª, emisión de 29 de mayo de 1957, de «Cía. Electra Madrid, S. A.»: 4.526 obligaciones números 1/85, 104/900, 1.001/1.483, 1.504/2.000, 2.101/2.400, 2.501/2.700, 2.801/2.966, 97.653/97.800, 97.901/98.000, 98.901/99.000, 99.101/99.653 y 99.704/100.000.

Los reembolsos de las obligaciones amortizadas se efectuarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de enero de 1976.—Secretaría General.—436-C.

GARAGE 66, S. A.

Anuncio de liquidación

En Junta general extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1975 se acordó por unanimidad liquidar la Sociedad mediante disolución de la misma. Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con las Leyes vigentes.

Madrid, 15 de enero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—433-C.

IMPORTADORA FERRETERA ESPAÑOLA, S. A.

(I.F.E.R.S.A.)

Mediante el presente se convoca a los socios de la Entidad mercantil «Importadora Ferretera Española, S. A.», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, calle de Carretas, número 14, 7.º C-2, Madrid, el día 10 de febrero del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio económico del año 1975.
- 2.º Aprobación, en su caso, del balance y cuentas del meritorio ejercicio.
- 3.º Resolución sobre distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento y designación de cargos en Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores para el ejercicio del año 1976.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—430-C.

LA VIVIENDA ECONOMICA, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Los liquidadores de esta Sociedad convocan Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle del Marqués de Cubas, número 12, el día 6 de febrero próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 7 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día.

- 1.º Informe del estado de la liquidación.
- 2.º Balance final de liquidación.
- 3.º Inventario de bienes.
- 4.º Lista de accionistas: Cuotas de liquidación.
- 5.º Deudas sociales: Forma de pago.
- 6.º Enajenación de bienes.
- 7.º Normas para la división del haber social.
- 8.º Protocolización y publicidad de los acuerdos.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta es indispensable proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será expedida previo el depósito de las acciones o de los resguardos bancarios de depósito de las mismas, con más de cinco días de antelación a la celebración de la Junta en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 15 de enero de 1976.—Los liquidadores, Anaclota Segovia Rodríguez, Encarnación Rodríguez García y Teresa Vidal Párraga.—422-C.

JEGO, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo preceptivamente establecido en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 31 de diciembre de 1975, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía «Jego, Sociedad Anónima».

Barcelona, 8 de enero de 1976.—El Administrador Gerente, Juan Almirall Saqué.—463-C.

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio social en General Sanjurjo, número 4, Madrid

Capital social de 2.039.239.500 pesetas

Objeto social: Obtención y transformación de aluminio

Emisión de obligaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se anuncia la emisión de obligaciones por un importe nominal de 1.800.000.000 de pesetas, en 36.000 títulos de 50.000 pesetas, cada uno, números 1 al 36.000, ambos inclusive.

Fecha de lanzamiento de la emisión: 1 de diciembre de 1975.

Tipo de emisión: a la par libre de gastos.

Intereses 11,5131 por 100 anual (8,75 por 100 neto), durante los tres primeros años; 11,8421 por 100 anual (9 por 100 neto), durante los tres años siguientes, y 12,1710 por 100 anual (9,25 por 100 neto), durante los cuatro últimos años, mediante cupones semestrales, vencimientos 1 de mayo y 1 de diciembre de cada año.

Amortización a la par, libre de todo gasto para el tenedor en diez años, contados desde la emisión, mediante ocho anualidades iguales a partir del tercer año de la emisión.

Garantía: Estas obligaciones son hipotecarias, respondiendo a tal garantía la factoría de Avilés (Oviedo).

Otros privilegios: Estas obligaciones han sido calificadas por la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda, con fecha de 30 de octubre de 1975, de aptas para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 715/1964 de 28 de marzo.

Cotización en Bolsa: Se solicitará en su momento la inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

La suscripción de la presente emisión de obligaciones será ofrecida a las Cajas de Ahorros a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, habiéndose designado para el cargo de Comisario don Bernardo Muñoz de la Sen,

Autorizada por la Dirección General de Política Financiera, expediente E6575, con fecha 19 de noviembre.

Madrid, 31 de diciembre de 1975.—El Secretario general, Adolfo de Basabe y Manso de Zúñiga.—465-C.

COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

La Junta general se celebrará, en segunda convocatoria, el sábado, día 24, a las doce de la mañana.

No habiéndose solicitado tarjetas suficientes que permitan alcanzar el quórum que determina el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 18 de los Estatutos, para la celebración de la Junta general, en primera convocatoria, el Consejo de Administración advierte a los señores accionistas que, tal como está previsto, la Junta general se celebrará el próximo día 24 de enero, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en el Palacio de Deportes, avenida de Felipe II.

Medios de transporte.—Metro: Estaciones: Goya (salida Felipe II) y Manuel Becerra (salida plaza de Roma). Autobuses: número 2 (avenida de Reina Victoria-plaza de Roma); número 2 (avenida de Reina Victoria-Doctor Esquerdo); número 12 (plaza de Roma-plaza de Cristo Rey); número 15 (Doctor Esquerdo-San Amaro); número 21 (barrio El Salvador-paseo de Rosales); número 28 (Tirso de Molina-Diego de León); número 28 (plaza de la Independencia-Emilio Muñoz); número 29 (avenida Felipe II-Santiago Apóstol); número 30 (avenida Felipe II-Mortalaz); número 38 (plaza de Roma-San Blas); número 43 (Bravo Murillo-plaza de Roma); número 53 (barrio Blanco-Puerta del Sol); número 56 (Diego de León-Peña Prieta); número 61 (Narváez-Moncloa); Circular (Cuatro Caminos-Doctor Esquerdo-Atocha-Puerta de Toledo-Moncloa - Cuatro Caminos). Microbuses: M-1 (plaza Isabel II-plaza de Toros); M-7 (Arapiles -parque San Juan Bautista); M-8 (plaza de España-barrio de la Concepción).

Acceso.—Por avenida de Felipe II, sin número, y Fuente del Berro, sin número.

Información.—Para cualquier detalle complementario sobre la Junta, los señores accionistas pueden dirigirse a la Oficina de Accionistas, avenida de José Antonio, 28, teléfono 221 93 81, Madrid-13.

Madrid, 20 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—543-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

Pago de dividendo complementario Ejercicio 1974/75

A partir del próximo día 24 de los corrientes se efectuará el pago de un dividendo complementario a las acciones números 1 al 5.992.052, el cual, sumado al repartido a cuenta en el mes de julio de 1975, totaliza el correspondiente al ejercicio 1974/75.

Teniendo en cuenta que las acciones representativas del capital social de la Sociedad han sido suscritas y desembolsadas en fechas diferentes, el dividendo correspondiente a cada acción es el siguiente:

— Acciones números 1 al 5.241.112, pesetas brutas 25, que, una vez deducidos los impuestos, suponen 20,97 pesetas líquidas.

— Acciones números 5.241.113 al 5.999.843, pesetas brutas 12,05, que una vez deducidos los impuestos, suponen 10,06 pesetas líquidas.

— Acciones números 5.989.844 al 5.992.052, pesetas brutas 6,78, que, una vez deducidos los impuestos, suponen 5,66 pesetas líquidas.

Este dividendo se hará efectivo, contra entrega del cupón número 42, en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Ibérico, Madrid, Peninsular, Popular, Español, Zaragozano, Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—542-C.

ROMERO Y SABATIER, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de «Romero y Sabatier, S. A.», para el día 6 de febrero de 1976, a las doce y media horas, en el domicilio social, calle Trafalgar, número 32, de esta capital, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en igual lugar, en segunda convocatoria, a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias referentes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975 y tratar sobre posibles variaciones en la composición del Consejo de Administración.

En Madrid, a 19 de enero de 1976.—El Secretario del Consejo, Fernando Abellán. 537-C.

ALMACEN DE TEJIDOS AZCOITIA Y CALDERON, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Entidad—calle Becerro de Bengoa, número 7—, en primera convocatoria, el día 13 del próximo mes de febrero, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 14, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta de la Junta general ordinaria anterior.
2. Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas. Todo referido al ejercicio de 1975.
3. Renovación del Consejo de la Sociedad.
4. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
5. Ruegos y preguntas.

Palencia, 16 de enero de 1976.—126-D.

NUEVA PROMOTORA BENAHAIVIS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Capitán Haya, número 1, de Madrid, el día 9 de febrero de 1976, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 10 de febrero de 1976, a las nueve treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Información sobre la situación económico-financiera de la Sociedad. Adopción de acuerdos.
- 2.º Ratificación de los nombramientos hechos por el Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—552-C.

IBERHOGAR, S. A.

EMISION DE ACCIONES

Proporción: 1x5

30 por 100 con cargo a la cuenta de regularización

70 por 100 a desembolsar por el accionista

El Consejo de Administración de «Iberhogar, S. A.», en sesión celebrada el día 8 de enero del presente año, haciendo uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 9 de mayo de 1975, acordó aumentar el capital social hasta la cifra de 600.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 acciones nuevas, números 500.001 al 600.000, para ofrecerlas a los antiguos accionistas en las siguientes condiciones:

- 1.ª Los antiguos accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones en la proporción de una de estas por cada cinco antiguas.
- 2.ª La suscripción de las nuevas acciones tendrá lugar entre los días 9 de febrero y 9 de marzo de 1976, contra entrega del cupón número 4 de los correspondientes títulos que queda inhabilitado para otros efectos, en la central y sucursales del Banco Hispano Americano y Central.

Al momento de la suscripción se abonará 700 pesetas por acción, siendo desembolsadas las 300 pesetas restantes con cargo a la cuenta de regularización.

3.ª Las nuevas acciones participarán en los beneficios de la Sociedad a partir del día 1 de abril de 1976.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Secretario general.—564-C.

ANTIGUA CASA MARIN, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria en Madrid el día 15 de noviembre de 1975, con la asistencia de accionistas que representaron el 86,50 por 100 del capital desembolsado, fueron adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Canjear los títulos de las acciones emitidas por la Sociedad y que se encuentran en la actualidad suscritas y desembolsadas en su totalidad numeradas del número 1 al 3.200 por otros títulos nuevos iguales en número, valor nominal y en derechos económicos y sociales a los actuales y sin que, por consiguiente, se aumente o reduzca el capital social.

Segundo.—Las nuevas acciones emitidas para ser canjeadas por las actuales serán al portador, numeradas correlativamente del 1 al 3.200, extendidas en libros talonarios, y contendrán las menciones exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos sociales.

Tercero.—El presente acuerdo será publicado por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en tres periódicos de los de mayor circulación de la provincia de Madrid, donde la Sociedad tiene su domicilio, y no se llevará a efecto antes de que transcurra el plazo de tres meses a contar de la fecha del último anuncio del acuerdo.

Cuarto.—Los títulos actuales de las acciones deberán ser presentados al Consejo de Administración de la Sociedad para su canje por los nuevos títulos que correspondan, dentro del plazo de cuatro meses siguientes a la fecha de comienzo de la efectividad del acuerdo de canje. Al término de dicho plazo la Sociedad declarará la nulidad de las acciones que no hayan sido presentadas al canje y venderá por cuenta y riesgo de los interesados y con intervención de Agente de Cambio y Bolsa las acciones emitidas en lugar de las anuladas, ofreciéndose en primer lugar a los accionistas que hayan acudido al canje. El importe líquido de la venta de las acciones quedará depositado a disposición de los interesados en el Banco de España.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Silván Nieto.—197-12.

1.ª 21-1-1976

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).